

MANIFIESTO SOBRE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS

La Red de Colegios Profesionales de Periodistas considera necesario recordar una vez más que los medios de comunicación públicos son imprescindibles en democracia. A este respecto, la UNESCO señala que los medios públicos "deben estar protegidos institucionalmente y deben tener garantizada su financiación para que puedan ejercer sus funciones centrales para la consolidación de las democracias". Asimismo, el Informe sobre pluralismo y libertad de los medios de comunicación en la Unión Europea (2017/2209(INI)) considera "que las autoridades públicas tienen el deber de proteger la independencia y la imparcialidad de los medios de comunicación públicos, en particular como agentes al servicio de las sociedades democráticas y no de satisfacer los intereses de los gobiernos en el poder".

La Red de Colegios Profesionales de Periodistas propone también la incorporación de una llamada a la perspectiva de género en la conformación de los órganos de participación (consejos de administración, consejos profesionales, etc.) para asegurar la igualdad de género como principio básico.

Los medios públicos son garantía de acceso universal a una información de calidad, plural e independiente. Por ello, es fundamental garantizar su calidad, profesionalidad, independencia, pluralidad y viabilidad. Estos principios están en plena sintonía con los valores reconocidos por la Unión Europea de Radiodifusión (UER): universalidad, independencia, excelencia, diversidad, responsabilidad e innovación.

CALIDAD. La búsqueda permanente de la excelencia debe ser uno de los motores de los medios públicos para ofrecer una información y unos contenidos de calidad, que respondan a las necesidades informativas de toda la ciudadanía.

PROFESIONALIDAD. Deben estar dirigidos por personas que apliquen criterios estrictamente profesionales para servir a la ciudadanía, no a gobiernos, partidos o empresas. Los gestores deben ser elegidos por un concurso de méritos y no salir del mercadeo entre partidos. Los procesos de elección deben ser abiertos y transparentes. Hay que tener en cuenta su trayectoria y capacidades demostradas y que los candidatos o candidatas presenten propuestas para responder a los retos del sector. Los jurados o comisiones de selección que valoren dichas candidaturas y sus proyectos también deben tener conocimientos profesionales contrastados. El proceso de elección de los gestores de los medios públicos debe tener en cuenta a los organismos de los trabajadores y trabajadoras y las entidades que legalmente representan la profesión periodística.

Además, es necesario desarrollar los instrumentos de participación de los trabajadores que proponen las leyes, como en el caso de los Consejos de Informativos.

INDEPENDENCIA. Deben actuar movidos únicamente por el interés de la ciudadanía. Su objetivo es responder a las necesidades informativas, formativas y de entretenimiento (por este orden) de los ciudadanos y las ciudadanas, ante los que tienen que rendir cuentas; pero no a los intereses de partidos políticos o anunciantes. Deben quedar al margen de presiones políticas, económicas o empresariales.

Para garantizar la independencia, los medios públicos se dotarán de consejos conformados por profesionales que permitan la participación de estos en el desarrollo de la actividad de los medios.

La Red de Colegios Profesionales de Periodistas considera necesario que la legislación garantice el blindaje contra las mayorías absolutas y que las leyes al respecto no puedan ser anuladas sin la mayoría cualificada exigida para la elección de los responsables de los medios públicos.

PLURALIDAD. Los medios públicos tienen que dirigirse a toda la población, sin excluir ningún colectivo, respondiendo a la diversidad que caracteriza a la sociedad. En este sentido la desgubernamentalización y despartidización son fundamentales. No deben estar controlados ni por el gobierno, ni por los partidos. Su calidad, profesionalidad e independencia son las mejores vías para garantizar el pluralismo.

VIABILIDAD. Es fundamental que tengan los recursos necesarios para poder dar respuesta a las misiones de servicio que tienen encomendadas. La dotación debe ser suficiente y estable para poder garantizar su viabilidad a largo plazo. Los ingresos deben garantizar que los medios públicos puedan seguir siendo referentes en innovación, producción de calidad y, en definitiva, motor de todo el sector periodístico audiovisual, con evidentes beneficios para el resto de actores y, en definitiva, para la sociedad. Por ello, los presupuestos de las administraciones que gestionen medios públicos de comunicación e información deben recoger anualmente la dotación económica suficiente para asegurar la viabilidad, la estabilidad y el crecimiento de estos servicios.

Sin periodismo, no hay democracia. Sin medios públicos, no hay democracia de calidad.

Red de Colegios Profesionales de Periodistas

La Red de Colegios Profesionales de Periodistas se constituyó el 14 de junio de 2018 y está formada por los nueve Colegios Profesionales de Periodistas que actualmente existen en España (Andalucía, Asturias, Castilla y León, Cataluña, Galicia, La Rioja, Murcia, Navarra y País Vasco).